



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE INSTALACIÓN DE TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL 2026

Siendo las 8:30 horas del 09 de Abril del 2026, se reúnen los integrantes del Tribunal Electoral Nacional del Proceso Electoral 2026 del COESPE, conformado mediante Resolución N° 03-2026-COESPE-AN de fecha 07 de Abril de 2026, aprobada en Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Colegio de Estadísticos del Perú (COESPE), para la instalación del mismo.

El Tribunal Electoral Nacional (TEN), acuerda cumplir con las funciones señaladas en el Artículo 153° del Estatuto COESPE:

- a. Resolver en última instancia y de acuerdo al Reglamento Electoral las impugnaciones formuladas por los participantes de cualquiera de los procesos electorales que se lleven a cabo en el COESPE; el mismo que deberá ser de estricto cumplimiento por el órgano de procesos electorales o su equivalente, cualquier organismo gubernamental que brinde asesoría o veeduría a los procesos electorales al COESPE.
- b. Interpretar el Reglamento Electoral y emitir resoluciones para su correcta aplicación;
- c. Proponer a la Asamblea Nacional las modificaciones al Reglamento Electoral, para los procesos eleccionarios siguientes;
- d. Todas aquellas que establezca el presente Estatuto, el Reglamento Electoral y las demás normas del COESPE.

Firman en señal de conformidad

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

Mg. JOSE JAVIER COLE SALDAÑA
PRESIDENTE
COESPE N° 101

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

Dr. ANTERO ALEXANDER CABRERA TORRES
VOCAL
COESPE N° 113

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

Lic. REILLY AMPELIO ESPINOZA MOGOLLON
SECRETARIO
COESPE N° 766